



DECRETO N° 1213
NEUQUÉN, 01 DIC 2005

VISTO:

El Registro N° 0548/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 011/05 de la Dirección Municipal de Espacios Verdes -Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, se solicita la designación política del agente ARRIETA VÍCTOR HUGO como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte;

Que se cuenta con el V° B° de los señores Subsecretario de Servicios Públicos por Administración y Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

Que por Pase N° 297/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informa que la Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación N° 4-M-2-0-3, cuenta con crédito presupuestario para la designación requerida;


Que por Informe N° 284/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la norma legal mediante la cual se designe políticamente, a partir de su notificación, al agente ARRIETA VÍCTOR HUGO, L.P. N° 4947, D.N.I. N° 12.393.763, como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración -Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE, a partir de su notificación y por ----- el término de la actual gestión o mientras sean necesarios sus


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnica
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

servicios, en forma transitoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º) del Decreto N° 1297/00, al agente **ARRIETA VÍCTOR HUGO, L.P. N° 4947 (Grupo 01), D.N.I. N° 12.393.763, Clase 1958, Categoría 22**, como Jefe de la División Mantenimiento Parque Norte -Dirección Municipal de Espacios Públicos- Subsecretaría de Servicios Públicos por Administración - Secretaría de Servicios Públicos y Gestión Ambiental-, autorizándose el pago del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función; según lo establecido en el Artículo 43º) del Escalafón Municipal; de acuerdo al Informe N° 284/05 de la Dirección de Personal.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Servicios de Mantenimiento y Riego de Espacios Verdes", Imputación N° 4-M-2-0-3 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EHA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Técnico-
Secretaría General, de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1546
Fecha 16/12/05